

2º. Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo I.

3º. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º. Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 20 de mayo de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NÚM. PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. RUIZ BOLAÑO, SARA	20194526-C	2390	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
2. CARBAJO PAYO, MONICA	12332603-A	5078	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F, N)
3. MURIEDAS GONZÁLEZ-POLA, MARIA AMOR	13791031-R	8337	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F, N)
4. MARTÍNEZ DÍAZ, ANA	72132214-M	6739	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F)

T: TURNICIDAD
F: FESTIVIDAD
N: NOCTURNIDAD

08/7143

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Por Resolución de la Alcaldía del día de la fecha y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Aurelio Ruiz Toca, para el día 20 de mayo de 2008, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 19 de mayo de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/7264

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Resultando que está prevista mi ausencia del término municipal por motivos médicos, desde el 21 de mayo de 2008 hasta mi reincorporación.

Vistos los artículos 23.3º de la L.B.R.L. aprobada por Ley 7/1985 de 2 de abril y 47 en relación con el 44.4º del R.O.F. aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre y 13 de la L.R.J.A.P. aprobada por Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

Acuerdo expresamente resolver lo siguiente:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de Alcalde para ese período, en la persona del primer teniente de alcalde, don Belisario Mantecón Trueba.

Segundo.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Tercero.- Publíquese anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Vega de Pas, 20 de mayo de 2008.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

08/7263

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz titular.

Doña Nieves Abascal Gómez, alcaldesa de Ampuero.

Hace saber: Que habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento que el mandato del actual juez de Paz titular del municipio expira el próximo 7 de julio, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de Paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles, que se cuentan desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se hace público.

Ampuero, 2 de mayo de 2008.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

08/6730

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Plazo de solicitudes para cobertura del cargo de Juez de Paz sustituto.

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la próxima vacante en el cargo de Juez de Paz Sustituto del Municipio de Campoo de Enmedio y con el fin de proveer el nombramiento de nuevo juez, se concede el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria con el fin de que todas aquellas personas que, reuniendo las condiciones y deseen ser nombradas para este cargo, conforme al Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 13 de julio), presenten la solicitud correspondiente en las Oficinas Municipales.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, y Ley Orgánica de 1 de julio de 1985, del Poder Judicial (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio).

La correspondiente solicitud deberá contener los siguientes extremos mediante declaración jurada:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad prevista en los artículos 389 y 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento 3/1995, de Jueces de Paz.

- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.

- Actividad y profesión a que se dedica.

- Edad del solicitante.

Junto a la instancia deberá presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Matamorosa, 16 de mayo de 2008.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

08/6993

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de personal funcionario interino.

Por resolución de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, número 1.158/2008,

de fecha 30 de abril se ha resuelto nombrar funcionaria interina, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D (C2), con el siguiente detalle: Doña Verónica Girón Ramos, en los términos del artículo 10.1 c) Le 7/2007.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del RDL 781/1986, de 18 de abril en aplicación de la Disposición Final Cuarta 3 y Disposición Derogatoria de la Ley 7/2007.

Castro Urdiales, 7 de mayo de 2008.—El alcalde presidente, Fernando Muguruza Galán.

08/6760

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir mediante concurso una plaza de Responsable del Punto de Información Europea.

Analizadas las bases para la convocatoria para cubrir mediante contrato laboral temporal, por el procedimiento de concurso, una plaza de Responsable del Punto de Información Europea del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, se procede a publicar la lista de admitidos y excluidos definitivos, la designación del Tribunal Calificador y la fecha de realización de la fase de concurso.

1.- RELACION DE ADMITIDOS DEFINITIVOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARCE GARCÍA, ROBERTO	13983935-G
DEL RÍO DEL TÍO, LUIS	20198608-P
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LAURA	72091856-N
FERNÁNDEZ PELAYO, MARÍA	72138679-F
GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	20199453-W
GONZÁLEZ GÓMEZ, MARTA	20211077-B
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M ^a MONTESCLAROS	72055624-M
MERINO DE COS, VERÓNICA	72128556-G
MUÑOZ SACO, FUENSANTA	30528795-K
MURGA LAVÍN, MARÍA DOLORES	72056287-R
RUIPÉREZ MARCOS, ROSA ÁGATA	71936698-N
SALAM CASTILLO, AMANDA	72130991-R
VEGA NOVO, MARTA	20207855-D

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca.

Cuando de la documentación que, de acuerdo con la cláusula tercera de las bases de esta convocatoria, deba de presentarse, en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

2.- RELACIÓN DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
VELASCO CASTILLO, REBECA	72053411-T
CAMPO-COSSIO GUTIÉRREZ, SARA	72040179-Q
BARREDO FERNÁNDEZ, VERÓNICA	13984788-Y

3.- DESIGNACION DEL TRIBUNAL:

Presidente: Don Pedro María de Egaña Barrenechea.
 Suplente: Don José María Menéndez Alonso.
 Vocal: Don Carlos García Campos.
 Suplente: Don Pedro Aranaga Bolado.
 Vocal: Don Andrés Gutierrez Setién.
 Suplente: Don Antonio Peña García,
 Vocal: Doña María del Carmen Sainz Trapaga
 Suplente: Don Jesús Ruiz Gutiérrez
 Secretaria: Doña Elena Ceballos Revilla.
 Suplente: Doña Isabel Apellaniz Rúiz de Galarreta.

4.- REALIZACIÓN FASE CONCURSO.

La valoración de la fase de concurso se efectuará por el Tribunal designado, para lo que se faculta al presidente de este a efectuar la convocatoria del mismo dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Realizada la misma se procederá a publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el tablón de anuncios de la Corporación, así como la fecha y hora en la que se procederá a la realización de la entrevista con los cuatro primeros, tal y como establece el apartado 6.2 de las bases.

Santa Cruz de Bezana, 15 de mayo de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/6917

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Municipal de Transportes Urbanos

Anuncio de repetición de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición correspondiente al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Inspector del Servicio Municipal de Transportes Urbanos.

En cumplimiento de la sentencia número 110-2008, del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, se procederá a la repetición de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición correspondiente al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Inspector del Servicio Municipal de Transportes Urbanos por promoción interna el próximo día 3 de junio a las diez horas en el Centro de Iniciativas Empresariales del Ayuntamiento de Santander situado en el Mercado de México, calle Alta, 133 bajo.

Santander, 22 de mayo de 2008.—El director gerente, Juan José Cobo Zubillaga.

08/7211

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Secretaría General

Notificación de resolución del consejero de Sanidad por la que se estima parcialmente el recurso de alzada formulado por doña María Concepción Gómez Vallvey frente a la resolución del director gerente de Atención Primaria Santander-Laredo de 15 de octubre de 2007.

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a doña María Concepción Gómez Vallvey la resolución del Consejero de Sanidad de 24 de abril de 2008 que a continuación se reproduce, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 14 de mayo de 2008.—La secretaria general, María de la Cruz Reguera Andrés.

ANEXO

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 02582/07/SGAS.
 DESTINATARIO: DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ VALLVEY.
 ASUNTO: Resolución de recurso de alzada.
 MATERIA: Personal.

Visto el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director Gerente de Atención Primaria Santander-Laredo de 15 de octubre de 2007 en materia de días adicionales de permiso por aplicación del artículo 48.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Em-